

MARTES, 1 DE DICIEMBRE DE 2020 - BOC NÚM. 231

## AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

**CVE-2020-8894** *Concesión de licencia de primera ocupación de las obras de construcción de dos viviendas unifamiliares en calle El Somo, 71 y 71 A - Corbán, San Román de La Llanilla. Expediente de obra mayor 28/07.*

Acceder a lo solicitado por PROMOCIONES Y GESTIONES INMOBILIARIAS ADEJE, S. L. y, de acuerdo con los informes emitidos en el expediente y conforme determinan los arts. 185 de la Ley de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria y 21 del Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales, conceder LICENCIA DE 1ª OCUPACIÓN DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE DOS VIVIENDAS UNIFAMILIARES EN C/ EL SOMO Nº 71 Y 71 A - CORBÁN, SAN ROMÁN DE LA LLANILLA cuya construcción fue autorizada por la licencia de obras nº 28/07.

Contra la presente resolución podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante la Alcaldía-Presidencia en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de recepción de la presente notificación.

Igualmente podrá interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de recepción de la presente notificación.

Podrá, no obstante, formular cualquier reclamación que entienda convenir a su derecho.

Santander, 19 de noviembre de 2020.  
El concejal delegado de Fomento, Movilidad Sostenible y Vivienda,  
César Díaz Maza.

[2020/8894](#)